



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por D. Javier Escalada Borobio, en representación de la mercantil ESBO49SV S.L. en la Vía Pecuaria denominada "Colada de Almajano a Soria", en el término municipal de Velilla de la Sierra, provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de la prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 30 m² de terreno, con destino al cruzamiento de línea subterránea para la evacuación de la energía eléctrica producida por efecto fotovoltaico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4^a planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 15 de febrero de 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 453

BOPSO-25-01032019